

**HOJA DE PRESENTACION**

---

**NOMBRE DEL ALUMNO: JOSÉ RODRIGO PALOMEQUE DE LA CRUZ**

**NOMBRE DEL CATEDRÁTICO: ING. JUAN JESUS AGUSTIN**

**NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO**

**NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UDS. UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

### 3.6.2 Bienestar animal

Según las normas internacionales de la OIE, el bienestar animal designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere (Código Terrestre) las directrices que guían a la OIE en materia de bienestar de los animales terrestres incluyen también las «cinco libertades», enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas, para describir los derechos que son responsabilidad del hombre

En cuanto al bienestar de los animales acuáticos, la OIE formula recomendaciones relativas a los peces de cultivo (excepto para las especies ornamentales) e insta a —recurrir a métodos de manipulación que sean apropiados a las características biológicas del animal, así como un entorno adaptado a sus necesidades (Código Acuático).

### 3.6.3 Instituciones para el desarrollo rural en México

A lo largo de la historia del moderno Estado mexicano existieron múltiples programas y ordenamientos gubernamentales para la administración pública del desarrollo sin embargo, no es hasta el México posrevolucionario cuando se inició la construcción de un sistema nacional de planeación con el antecedente legislativo de la Constitución de 1917 y la Ley de Planeación General de la República de 1930, la cual se puso en práctica con el Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

A finales del sexenio cardenista, el gobierno federal impulsó la defensa de una política de desarrollo basada en un sistema socialista; se tenía como plataforma el reparto agrario y la propiedad estatal; con estas medidas el gobierno cardenista se vio cada vez más cuestionado por el sector empresarial, particularmente después de la expropiación petrolera.

### 3.6.4 Organizaciones no gubernamentales de apoyo para el desarrollo rural

En México, la Fundación Mexicana para el Desarrollo, facilita el trámite de otorgamiento de créditos a minifundistas por parte del Gobierno al constituirse en aval de los préstamos y en ocasiones, responsable técnico junto con los servicios estatales de extensión agraria. Como ejemplo de redes de ONG's existe ANAGADAS, integrada por 15 organizaciones técnicas que trabajan con más de 500 organizaciones de la población rural.